

SERVICIOS PRESTADOS EN LA JEFATURA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

2.- DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO

Descripción del servicio:

Es el procedimiento mediante el cual la autoridad competente luego de la verificación del cumplimiento de requisitos, autoriza la desvinculación de un vehículo de la flota vehicular de una operadora autorizada con título habilitante.

Dirigido a:

Este servicio está dirigido a las operadoras de transporte terrestre: Público; Comercial; bajo la modalidad de taxi convencional, taxi ejecutivo, carga liviana, escolar e institucional y transporte urbano.

Requisitos para acceder al servicio:

1. Formulario de deshabilitación de vehículo, publicado en la página web del GADMCJS;

(descargar formulario vehículo comercial)

(descargar formulario vehículo público)

2. Comprobante de pago original y dos copias del servicio para la deshabilitación de vehículos, según el cuadro tarifario vigente aprobado por la ANT;

3. Certificado de desinstalación del kit de seguridad en los casos que aplique conforme la normativa vigente. y,

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



www.munjoyasachas.gob.ec



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

4. Respaldo documental debidamente legalizado conforme a los casos que sustenten la deshabilitación del vehículo:
 - a. Por transferencia de dominio del vehículo, presentará copia del contrato de compra venta notariado;
 - b. Por hurto o robo, presentará la denuncia realizada ante la autoridad competente;
 - c. Por disolución de la empresa, sociedad, etc., debidamente justificada con la resolución que avale tal disolución;
 - d. Por pérdida del vehículo debido a un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobada; y,
 - e. Por inhabilitación o disposición de la autoridad administrativa o judicial competente.

Procedimiento para acceder al servicio:

8. Presentación de la documentación en secretaria de la JTTTSV
9. Verificación del cumplimiento de los requisitos
10. Verificación de la información en sistemas tecnológicos
11. El área técnica realizara el informe, a través de la metodología "Cumple / No Cumple"
12. La jefa de transporte elaborará el proyecto de resolución de Deshabilitación vehicular, para la emisión de parte de la Alcaldía;
13. La secretaria general del GADMCJS emitirá la resolución de Deshabilitación vehicular, y
14. La secretaria de la JTTTSV notificará la resolución de Deshabilitación vehicular.

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



www.munjoyasachas.gob.ec



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

Costo del servicio:

10,00 USD.

Dirección:

Vía a Pimampiro a 300 m de la vía estatal E45.

Horario de atención:

08:00 a 17:00

Tiempo estimado del servicio:

10 días

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



www.mundojoyasachas.gob.ec



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208